ACTA N.º 2 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026, SOBRE EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE APERTURA DEL SOBRE ELECTRÓNICO N.º 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS" RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR__2025_613320 (CLAVE: 01-JA-2343-0.0-0.0-AT)

TÍTULO: CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS AUTOVÍA DEL OLIVAR A-316. TRAMO: MARTOS-INTERSECCIÓN CON LA A-6051 (JAÉN). TRAMO I: MARTOS-ARROYO SALADO.

En la sede de la Delegación Territorial en Jaén sita en Paseo Santa María del Valle s/n siendo las 9:00 horas del 24 de marzo 2026, se reúnen para manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, y a continuación realizar la apertura del sobre electrónico n.º 3 de aquellas empresas que continúen en el procedimiento, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Acuerdo del Delegado Territorial de 4 de febrero de 2026, que a continuación se relacionan:

Rosa María Martínez Pérez, Secretaria General Provincial, en calidad de Presidenta de la Mesa de Contratación.

Macarena Sánchez Mena Interventora Provincial en Jaén

Encarnación Isabel Miranda Cabrera, Técnico habilitada por el Gabinete Jurídico Provincial, como representante del Servicio Jurídico Provincial.

José Luis Garrido Margolles Jefe de Servicio de Personal y Administración General

Marta M.ª Gámez Melero, Jefa de Servicio de Carreteras, en calidad de vocal.

Ana María Merlo Calvente, Jefa de Sección de Contratación, en calidad de Secretaria de la Mesa

de Contratación.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta n.º 1 de la sesión anterior de 19 de febrero de 2026, resultando aprobada por unanimidad. En dicha sesión se acordó remitir a la Comisión Técnica la documentación de los sobres n.º 2 para la emisión del informe de valoración.

Por la Comisión Técnica se eleva a la Mesa de contratación un informe técnico, de fecha 19 de marzo de 2026, en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres electrónicos n.º 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante juicio de valor" (Máximo 44 puntos) presentados por las empresas admitidas a la licitación. Este informe será publicado en el perfil del contratante, tal y como se regula en el art. 63.3 e) de la LCSP.

De conformidad con los anteriores informes y a la cláusula 10.5 del PCAP por la Presidencia se procede a manifestar el resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de juicio de valor:

CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS AUTOVÍA DEL OLIVAR A-316. TRAMO: MARTOS-INTERSECCIÓN CON LA A-6051 (JAÉN). TRAMO I: MARTOS – ARROYO SALADO. EXP: 2025-613320

	LICITADORES	1.- Análisis de las obras recogidas en el Proyecto de Construcción y en sus documentos contractuales (de 0 a 15 puntos).		2.-Propuesta metodológica de los trabajos a realizar por el equipo de la Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa (de 0 a 29 puntos).		TOTAL
		1.1. De 0 a 8 puntos.	1.2. De 0 a 7 puntos.	2.1. De 0 a 15 puntos.	2.2. De 0 a 14 puntos.	
1	AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	4	4	9	9	**26**
2	BETANCOURT INGENIEROS SL	6	6	12	11	**35**
3	GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	3	6	12	11	**32**
4	UTE: ACTIVIDADES DE CONSULTORIA TECNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA – TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL – ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L	5	5	13	13	**36**
5	UTE: INCASUR CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA – CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	3	4	8	11	**26**
6	UTE: OMICRON AMEPRO, S.A. – CERTIA INGENIERÍA, S.R.L. – META ENGINEERING, S.A.	4	5	12	12	**33**
7	UTE: CONSULTORES DE INGENIERÍA UG 21 SL – D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS SOCIEDAD LIMITADA – CIVILE ICF SL	7	4	10	10	**31**
8	UTE: PROASUR INGENIERÍA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL – INGENIERÍA ATECSUR SL – AM INGENIERÍA, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD SL	6	3	11	10	**30**

Antes de la apertura del sobre n.º 3, la Mesa de contratación, procede a declarar que podrán continuar en el proceso de contratación, por alcanzar los umbrales mínimos de puntuación que se exigen en el Anexo I -Apartado 8, las siguientes empresas licitadoras:

1.- AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL
2.- BETANCOURT INGENIEROS SL
3.- GESER INGENIEROS CONSULTORES SL
4.- UTE: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA - TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.
5.- UTE: INCASUR CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA.
6.- UTE: OMICRON AMEPRO, S.A. - CERTIA INGENIERÍA, S.R.L. - META ENGINEERING, S.A
7.- UTE: CONSULTORES DE INGENIERIA UG 21 SL - D. A. MOLINA CONSULTORES TECNICOS SOCIEDAD LIMITADA - CIVILE ICF SL
8.- UTE: PROASUR INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL – INGENIERIA ATECSUR SL - AM INGENIERÍA, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD SL

A continuación se realiza la apertura a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica de los sobres nº 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas” con el siguiente resultado:

PBL (sin IVA)= 1.060.864,96 € **TEMERIDAD (%)**= 2,50 %

Mr= 786.485,33 €

Punto de inflexión (K)= 796.009,76 € **Límite de Temeridad**= 766.823,20 €

EMPRESAS LICITADORAS	**OFERTAS (€)**
AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	778.993,14 €
BETANCOURT INGENIEROS SL	790.100,00 €
GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	795.990,00 €

UTE: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA - TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	777.777,00 €
UTE: INCASUR CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA.	791.193,09 €
UTE: OMICRON AMEPRO, S.A. - CERTIA INGENIERÍA, S.R.L. - META ENGINEERING, S.A	779.735,75 €
UTE: ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS SL - ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA, SLP	782.900,00 €
UTE: PROASUR INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL – INGENIERIA ATECSUR SL - AM INGENIERÍA, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD SL	803.074,00 €

Acto seguido, la Mesa de Contratación procede al examen de las ofertas económicas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, y con la cláusula 10.5 y Anexo I, apartado 8 del PCAP, quedando constancia de que ninguna oferta se considera anormalmente baja.

Por tanto, se procede a la clasificación final por orden decreciente de las proposiciones admitidas de las empresas de acuerdo con la Cláusula 10.6 PCAP, siendo el resultado el siguiente:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA (sin IVA)	PUNTUACIÓN			TOTAL
		Económica	Técnica	Mejoras	
AIMA INGENIERÍA SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	778.993,14 €	43,71	26	12	81,71
BETANCOURT INGENIEROS SL	790.100,00 €	41,03	35	12	88,03
GESER INGENIEROS CONSULTORES SL	795.990,00 €	39,60	32	12	83,60
UTE: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA - TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.	777.777,00 €	44,00	36	12	92,00
UTE: INCASUR CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA SA	791.193,09 €	40,76	26	12	78,76
UTE: OMICRON AMEPRO, S.A. - CERTIA INGENIERÍA, S.R.L. - META ENGINEERING, S.A	779.735,75 €	43,53	33	12	88,53

UTE: ARCS ESTUDIOS Y SERVICIOS TECNICOS SL - ANDALUZA DE MODELADO E INGENIERÍA, SLP	782.900,00 €	42,76	31	12	85,76
UTE: PROASUR INGENIERIA CIVIL SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL – INGENIERIA ATECSUR SL - AM INGENIERÍA, URBANISMO, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD SL	803.074,00 €	38,54	30	12	80,54

Vista la valoración final de todas las proposiciones admitidas, se identifica a la empresa licitadora **UTE: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA - TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.** con NIF núm. B18950550 23434970 la primera, B84840685 la segunda, B93061430 la tercera, como la que ha obtenido mayor puntuación, y por tanto, la que ha presentado la mejor oferta para la Administración conforme a los parámetros establecidos en el PCAP, por un importe total de adjudicación de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS** con el siguiente desglose:

Importe de adjudicación sin IVA: 777.777,00 €
Importe IVA (21,00%): 163,333,17 €
Importe total adjudicación: 941,110,17 €

Esta Mesa decide elevar al órgano de contratación la correspondiente propuesta de mejor oferta, la cual no crea derecho a favor de la empresa licitadora propuesta.

Por el servicio correspondiente, se requerirá por medios electrónicos a través de SIREC, a la empresa UTE: ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS SOCIEDAD LIMITADA - TPF GETINSA EUROESTUDIOS SL - ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L., para que dentro del plazo de **10 días hábiles** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente a través de dicho medio electrónico la documentación justificativa previa a la adjudicación a la que se refiere el artículo 150.2 de la LCSP y Cláusula 10.7 del PCAP.

Por todo ello y a la espera del anterior requerimiento se da por terminado el acto a las 10:00 horas y, para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende y firma la presente Acta que será publicada en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

LA PRESIDENTA DE LA MESA	LA SECRETARIA DE LA MESA
Rosa María Martínez Pérez	Ana María Merlo Calvente